

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18353
Fecha de Aprobación
12 MAR 2020
ROL S.I.I
1565-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1103 DEL 04/09/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 84852 de fecha 09/07/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para ALTERACION-AMPLIACION con una superficie edificada total de 62,75 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIAL- ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTOR ubicado en calle/avenida/camino ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA N° 2824 Lote N° S/N° manzana S/N° localidad o loteo SAUCACHE sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART: 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A	99.520.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE MIGUEL FARIAS ORELLANA	-----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
CARLOS VIAL ERCILLA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
HERNAN URRUTIA SAN MARTIN		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
ART. 1.2.1 OGUC		-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	ESTACION DE SERVICIOS	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	62,75	-	62,75
S. EDIFICADA TOTAL	62,75	-	62,75
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		12600,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,020	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85	0,020
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14,0 m.	CUMPLE	ADOSAMIENTO	OGUC	NO POSEE
RASANTES	OGUC	80°	ANTEJARDIN	3 m.	3 m.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	10	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	10
OTROS (ESPECIFICAR):	1 ESTACION DE SERVICIO		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				A-2	62.75
PRESUPUESTO				\$	108.575.439
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50/ 1,00	%	\$	234.190/ 929.628
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 1.163.818
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	1.163.818
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5753302	FECHA	06-Feb-2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para efectuar Alteraciones y Obra menor de 62,75 m2, Destinada a Equipamiento Comercio "Estación de Servicio Automotor", ubicada en Av. Alcalde Manuel Castillo Ibaceta N° 2824, Población Saucache, Arica. Rol 1565-2.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares :

- P.C N° 7671/1991, PC N° 11530/2000 y R.F N° 7620/2001, que aprueba y recibe una superficie de 281,37 m2.
- P.C N° 15258/2009 y R.F N° 10397/2009, que aprueba y recibe una superficie de 70,80 m2.

Las alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría.

- * Pavimentos
- * Bandejes
- * Cuatro islas
- * Instalaciones generales
- * Jardín Césped
- * Vereda Interior
- * Luminaria interior
- * Letreros.
- Se Demuelen 130,15 m2

La Obra Menor de 62,75 m2, corresponden a lo siguiente :

- 1° Nivel (62,75 m2): Baños, comedores Atendedores, ampliación Marquesina.

Finalmente la Propiedad queda Construida con una superficie de 284,77m2. Destinada a Equipamiento Comercio "Estación de Servicio Automotor", ubicada en Av. Alcalde Manuel Castillo Ibaceta N° 2824, Población Saucache, Arica. Rol 1565-2, quedando distribuida de la siguiente manera.

- 1° Nivel (284,77 m2): Tienda punto, oficina, sala arqueo, baños operarios, oficina, baño, remodelación de baños existentes, baños carretera sala de ventas, baños, bodega punto, camarín, lockers, comedor operarios.
- 5 Marquesinas "Islas"

NOTAS:

- El profesional proyectista es responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C ,según Ley 20.016 del 25.08.05
- Antes de Iniciar las obras deberá ingresar informe respecto al cumplimiento de los art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la OGUC y declarar profesional constructor del proyecto.
- Este permiso tiene una vigencia de 3 años.
- Cuenta con contrato de arriendo para calzos de estacionamiento.
- Cuenta con proyecto de cálculo estructural.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
A-231



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE